



MENDOZA, 10 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 8817/2023**, donde la estudiante **Nicol Ailín GONZALEZ SILVA** solicita equivalencia entre un curso realizado y aprobado en la **Dirección de Educación de la Municipalidad de San Carlos** y un espacio curricular correspondiente a la **Licenciatura en Psicomotricidad Educativa (Ordenanza Nro. 47/1999-CS)**, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por las Ordenanzas Nros. 1/2010-CD y la 10/2021-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto según consta en acta volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 27 de abril de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Por ello, y teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 4 de mayo de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER la equivalencia de estudios a **Nicol Ailín GONZALEZ SILVA (DNI Nro. 38.582.767)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Curso de francés otorgado por la Dirección de Educación de la Municipalidad del Departamento San Carlos, Provincia de Mendoza: - Français aux Objectifs Spécifiques F.O.S. en Psychomotricité	por	- Lengua Extranjera: Francés
--	------------	------------------------------

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo